



CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 87/2011.
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO. FORMA A-34

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a catorce de mayo de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito de Marco Antonio daza Mercado, quien se ostenta como Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número de promoción **028796**. Conste.

México Distrito Federal, a catorce de mayo de dos mil catorce.

Agréguese al expediente el escrito de Antonio Daza Mercado, quien se ostenta como Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, por el que informa en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en este asunto, lo siguiente:

"DE CONFORMIDAD CON LOS RESOLUTIVOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y OCTAVO DE LA CITADA SENTENCIA SE PROCEDE A TOMAR PROTESTA A LOS CIUDADANOS ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUALCABA Y JORGE MARIO ROJAS GUARDADO COMO MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO; LO ANTERIOR EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA REFERIDA SENTENCIA".

Con lo anterior dese vista a la parte actora para que, en su caso, manifieste lo que a su derecho convenga.

Notifíquese por lista y por oficio a la parte actora.

Así lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN